	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CODIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023	
	PÁGINA:	1 DE 2	

**RESOLUCIÓN No. CA-2026-0061
05/06/2026**

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Selección Abreviada Subasta Inversa

No. DRH-SA-2026-0068

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el manual de contratación, el decreto 0109 del 08 de febrero de 2024 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, el artículo 12 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Buenaventura a través de la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos requiere **DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026**. El valor del contrato, será el valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.428.762.552,00)**. El cuál es el valor estimado previamente en el análisis del sector, mediante el cual se determinó realizar una excepción conforme al valor estimado en los procesos de selección abreviada subasta inversa cuando sobrepasen el monto determinado como menor cuantía por la entidad, conforme a los bienes y servicios requeridos que pretenden satisfacer la necesidad.


Que, de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones en la forma señalada por el art. 8 de la ley 1150 de 2007 y de haberse recibido, analizado y respondido las observaciones y sugerencias que los interesados hicieron al proyecto de pliego de condiciones; se ha aprobado por la Dirección de Recursos Humanos y Servicios Básicos, el pliego de condiciones definitivo, el cual contiene las reglas de participación y del contrato que se pretende celebrar.

Que la modalidad de selección que corresponde a la contratación a realizar es **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA** que se encuentra prevista por el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007.

Que el proceso de selección se desarrollará de acuerdo con el cronograma contemplado en la plataforma SECOP II.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **DRH-SA-2026-0068**.

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y MECI	CODIGO:	FG-GI-CA-26
		VERSIÓN:	3.0
RESOLUCIÓN DE APERTURA	FECHA:	01/02/2023	
	PÁGINA:	2 DE 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar a partir del 05 de junio de 2026, la apertura del procedimiento de Selección Abreviada menor Cuantía No. **DRH-SA-2026-0068**, cuyo objeto consiste en el **DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2026.**

ARTÍCULO 2º.- El presente proceso de selección se desarrollará conforme al cronograma contemplado en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO 3º.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad de control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de este proceso licitatorio.

ARTÍCULO 4º.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en el SECOP-Portal Único de Contratación a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Buenaventura a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LOURDES CONCEPCIÓN CIFUENTES ARIAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA